



Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Dr. PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Dpto. R.L. Nº 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - MTE y SS

Expediente Nº 1.688.477/15.-

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 24 días del mes de septiembre de 2015, siendo las 17,30 horas, comparecen en el **MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL**, por ante el Señor Secretario de Conciliación del DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES Nº 1, Dr. Pablo Marcelo Greco, por el **SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL** el Sr. Raúl SEDEÑO en carácter de Subsecretario de Asuntos Gremiales, el Sr. José MEDINA en carácter de Subsecretario de Organización y el Sr. Marcelo TOTORICA en carácter de Vocal. Por su parte, presentes los Sres. Néstor GAGLIARDI, Juan Domingo MINOZZI, Guillermo VAZQUEZ y Luis Aníbal GONZALEZ todos en carácter de Delegados del Personal con la asistencia letrada del Dr. Matías PESSOLANI por una parte y por la otra la Empresa **BOSAN S.A.** el Sr. Jorge Sergio PROTTO en calidad de apoderado.

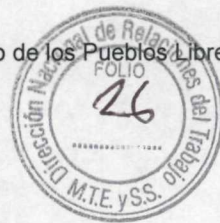
Abierto el acto por el **actuante**, cedida la palabra a **ambas partes en conjunto**, éstas pactan para los trabajadores que presentan servicios bajo el convenio colectivo de trabajo Nº 130/75 un mil doscientos pesos para los vendedores y un mil quinientos pesos para el resto de los convencionales, pagaderos con la remuneración del mes de octubre de 2015. Asimismo, se acuerda la apertura de la negociación del bono de fin de año 2015 en el mes de diciembre del corriente año, tomando como piso el bono pactado en el año 2014. Por otra parte, se pacta realizar una negociación entre la Comisión Interna y la empresa en forma directa para tratar el resto de los puntos del petitorio oportunamente acompañado a las actuaciones. Por último, se solicita la homologación del presente acuerdo.

Acto seguido, el **SINDICATO EMPLEADOS DE COMERCIO DE CAPITAL FEDERAL** nombra los miembros que integrarán la comisión negociadora a los Sres. Raúl SEDEÑO (M.I. Nº 21.645.434), José MEDINA (M.I. Nº 14.150.740), Marcelo TOTORICA (M.I. Nº 23.800.733), Néstor GAGLIARDI (M.I. Nº 2.274.309), Juan



*Ministerio de Trabajo,
Empleo y Seguridad Social*

"2015 - Año del Bicentenario del Congreso de los Pueblos Libres"



Domingo MINOZZI (M.I. N° 16.936.773), Guillermo VAZQUEZ (M.I. N° 13.411.698), Cristina DOS SANTOS (M.I. N° 13.436.136) y Luis Aníbal GONZALEZ (M.I. N° 22.200.582) y por la otra la Empresa BOSAN S.A. el Sr. Jorge Sergio PROTTO (M.I. N° 10.121.800) Y Gustavo ALVAREZ (M.I. N° 16.288.222), Con lo que no siendo para más se cerró el acto, a las 18:30 horas, labrándose la presente que leída es firmada de conformidad y para constancia ante el actuante que certifica.

PARTE SINDICAL

PARTE EMPRESARIA

Dr. PABLO MARCELO GRECO
Secretario de Conciliación
Depto. R.L. N° 1 - D.N.C.
D.N.R.T. - M.T.E. y S.S.